



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA (LEÓN)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización de uso provisional de suelo urbano no consolidado U.E. 5.1 para la construcción de una nave-almacén, superficie para aparcamiento y mantenimiento de atracciones en la parcela 7557020TN8175N0001BL, en Villacedré, en el término municipal de Santovenia de la Valdoncina (León).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su redacción dada por Decreto 45/2009 de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el siguiente expediente a información pública:

- 1.– *Expediente:* Autorización de uso provisional de Suelo Urbano No Consolidado U.E. 5.1 de Villacedré para construcción de nave-almacén y superficie para aparcamiento y mantenimiento de atracciones en parcela 7557020TN8175N0001BL de Villacedré.
- 2.– *Promotor:* D. Ángel Gómez González y D.<sup>a</sup> Sofía Djoregnih Jaén.
- 3.– *Publicación de anuncios:* Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de León.
- 4.– *Plazo de exposición:* Veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio.
- 5.– *Lugar de consulta:* Web y Secretaría Municipal. Cualquier consulta con presencia física deberá ser solicitada enviando un fax o e-mail según se indica en el apartado 7.º
- 6.– *Horario de consultas:* De lunes a viernes de 10 a 14 horas.
- 7.– *Alegaciones:* Por escrito, en el Registro Municipal de lunes a viernes de 9 a 14 horas, por sede electrónica, por fax al número 987280175 o por e-mail a: [urbanismo@aytosantoveniadelavaldoncina.es](mailto:urbanismo@aytosantoveniadelavaldoncina.es)

Santovenia de la Valdoncina, 25 de agosto de 2020.

*El Alcalde,*  
Fdo.: MANUEL GARCÍA GARCÍA